

**INVENTARIO DE LOS PAPELES QUE ME HA ENTREGADO  
MI ANTECESOR D. FRANCISCO CRESPO.**

**(Concluye)**

**Estante grande.**

(Al margen:) **Legajos.**

- Nº 1.—Contiene Reales Cédulas.
- 2.—Reales Cédulas, cartas de la vía reservada y despachos de este Superior Gobierno.
- 3.—Despachos, cartas y otros papeles de este Superior Gobierno.
- 4.—Reales Cédulas.
- 5.—Reales Cédulas, cartas de la vía reservada y despachos de este Superior Gobierno.
- 6.—Cartas de este Superior Gobierno.
- 7.—Reales Cédulas y cartas de la corte.
- 8.—Cartas y papeles de este Superior Gobierno, dos causas criminales y despachos de plata.
- 9.—Cartas de este Superior Gobierno de varios gobernadores y ministros.
- 10.—Reales Cédulas y cartas de la vía reservada.
- 11.—Cartas de este Superior Gobierno.
- 12.—Cartas de este Superior Gobierno.

- 13.—Cartas de la Real Audiencia estando ésta gobernando.
- 14.—Cartas del señor don Pedro Malo, Presidente de la Real Audiencia, gobernando ésta.
- 15.—Cartas de este Superior Gobierno.
- 16.—Cartas, despachos y decretos de este Superior Gobierno.
- 17.—Reales Cédulas y cartas de la vía reservada.
- 18.—Cartas, despachos y decretos de este Superior Gobierno.
- 19.—Bultos de papeles que tratan sobre diferentes asuntos.
- 20.—Cartas, despachos y otros papeles de este Superior Gobierno.
- 21.—Extractos de revista de inspección de la guarnición de esta plaza, y otros papeles respectivos de las milicias.
- 22.—Bultos de papeles sobre diversos asuntos.
- 23.—Cartas de este Superior Gobierno.
- 24.—Reales Ordenes de la vía reservada y del Consejo.
- 25.—Cartas de este Superior Gobierno y diligencias jurídicas.
- 26.—Cartas de este Superior Gobierno.
- 27.—Cartas de este Superior Gobierno.

- 28.—Cartas de este Superior Gobierno y muestra de la revista pasada a las milicias.
- 29.—Reales Ordenes.
- 30.—Despachos y decretos de este Superior Gobierno y una instrucción del señor Marqués de Altamira, Juez General de Bienes de Difuntos.

(Al margen:) **Papeles sueltos.**

Un bulto que sobrecarta causas y requisitorias de mar en fuera.

Un dicho que dice: Papeles de don Pedro Primo de Rivera.

Un dicho que sólo sirve de índice de Cédulas Reales antiguas, sin que tenga nada qué notar.

Un dicho que contiene papeles del Teniente de Rey de San Juan de Ulúa.

Un bulto que dice: Extractos de revistas de abril y mayo de 1749.

Un dicho que dice: Cartas de los tenientes de esta jurisdicción.

(Al margen:) **Libros.**

Uno grande de a folio, de borradores de cartas del señor Mariscal de Campo don Antonio de Salas, Gobernador que fué de esta plaza, con un índice de las que escribió por la vía reservada.

Un cuaderno de cartas para llamar las milicias cuando ocurra precisión.

Un cuaderno de **vita et moribus** de los oficiales del Batallón de la Corona.

Un dicho de Id. de los oficiales del Cuerpo de Dragones.

Un libro de a folio en que se asientan las partidas que se cobran de los Reales Tributos.

### **Estante chico.**

(Al margen:) **Legajos.**

Uno que contiene órdenes del Rey y del Consejo.

Dos dichos de cartas y órdenes del Excmo. señor Conde de Revilla-Gigedo.

Dos dichos de cartas y órdenes del señor Marqués de las Amarillas.

Un dicho de cartas y órdenes del Excmo. señor don Francisco Cajigal de la Vega.

Cuatro dichos de cartas y órdenes del Excmo. señor Marqués de Cruillas.

Un dicho de cartas de los tenientes y curas de esta jurisdicción.

Un dicho de cartas de los tenientes de esta jurisdicción.

Un dicho de cartas de mar en fuera.

Un dicho de papeles del Castillo de San Juan de Ulúa.

Un dicho de billetes del Castillo de San Juan de Ulúa.

Un dicho de cartas, despachos y decretos originales de los señores virreyes y los señores de la Real Sala.

Un dicho de papeles pertenecientes a la fábrica de cuarteles.

Un dicho del testimonio y varios papeles sobre la causa del capitán del aviso el Sant<sup>o</sup>, que vino de Cádiz, año de 1758.

Un dicho de papeles jurídicos pertenecientes a esta Secretaría de Gobierno.

Un dicho de papeles pertenecientes a las obras de ingenieros.

Un dicho de papeles del comandante del Castillo.

Un dicho de oficios y licencias de flotas.

Un dicho de papeles de Oficiales Reales.

Un dicho de órdenes y otros papeles pertenecientes a los cuerpos militares.

Un dicho de despachos de conductas de plata.

Un dicho de licencias y certificaciones.

Un dicho que contiene el reglamento de esta plaza, papeles del vicario, testimonios de contaduría y señas que deben observar los barcos de vigía, dadas por el señor Salas.

### **Estante tercero.**

Un legajo que contiene listas de revistas.

Un dicho de cartas y papeles de los pueblos de esta jurisdicción.

Un dicho de memoriales.

Un dicho de notas de forzados y reos, remitidos a La Habana y otras islas.

Dos estados de artillería, pertrechos y municiones que existen en el Castillo de San Juan de Ulúa y Plaza de Veracruz.

Es copia del original. Veracruz, 4 de julio de 1764.

**Félix de Ferraz.**—(Rúbrica.)

Excmo. señor.

Paso a manos de V. E. como me previene en carta de 24, copia del inventario de las órdenes y papeles con que me entregó mi antecesor D. Francisco Crespo este Gobierno, sin haberme dejado otra instrucción ni ninguna minuta de las cartas de oficio y representaciones que hizo en su tiempo, diciéndome que no las había guardado.

Nuestro Señor guarde a V. E. los muchos años que puede y deseo. Veracruz, 4 de julio 1764.

Excmo. señor

Besa la mano de V. E. su más atento servidor.

**Félix de Ferraz.**—Rúbrica.

Excmo. señor Marqués de Cruillas.

Con la carta de V. S. de 4 del corriente he recibido copia del inventario de papeles con que entregó a V. S. ese

gobierno su antecesor D. Francisco Crespo, y prevengo a V. S. me dirija un índice de los asuntos que comprenden las órdenes comunicadas en mi tiempo.

Dios, México, 11 de julio de 64.

Señor don Félix Ferraz

**Correspondencia  
de Gobernadores.  
Vol. 8. Fs. 270 a 273.**